



RESOLUCIÓN NÚMERO 415
DE SEPTIEMBRE 28 DE 2009

Código 1000-42.02

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 346 de 2009”.

El Alcalde del Municipio de Acacias, en ejercicio de sus facultades legales, en el especial la Ley 100 de 1993 y el Acuerdo 415 de 2009 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución 346 de 2009, se ordenó el reemplazo por asignación de la Lista de Priorizados de una población al Régimen Subsidiado en Salud a la EPS-S SALUD TOTAL, a 4 menores, hijos de padres afiliados al régimen subsidiado de la EPSS CAPRECOM y a 13 menores, hijos de padres afiliados a COMPARTA ESS.

Que el Artículo 23 del acuerdo 415 de 2009 del CNSSS, acerca de la afiliación de recién nacidos, hijos de padres afiliados establece: *“Todo recién nacido, hijo de madre o padre afiliado al Régimen Subsidiado de Salud, obligatoriamente quedará afiliado a la EPS-S a la que pertenezca el cabeza de familia, quien deberá informar la novedad a la EPS-S, anexando Registro Civil de Nacimiento. La EPS-S diligenciará el Formulario Único Nacional de Afiliación y Traslado, hará entrega del carné respectivo y registrará la novedad de nacimiento ante la BDUA de acuerdo a la norma vigente. La afiliación se entenderá a partir de la fecha de nacimiento y por tanto la cobertura de servicios se entiende desde el nacimiento”.*

Que el 10 de septiembre de 2009 fueron reportados por parte de la EPSS CAPRECOM 4 Novedades de nacimiento y por parte de la ESS COMPARTA fueron reportadas 13 novedades de nacimiento, correspondientes al mes de agosto de 2009, según se relaciona en el siguiente cuadro:



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**

Resolución 415 de 2009

EPSS		DOCAFIL	APEL1	APEL2	NOM1	NOM2	FEC NAC
EPS020	RC	1120818565	PEREZ	ORJUELA	DIEGO	ALEJANDRO	09/07/2009
EPS020	RC	1122127929	RAMIREZ	DEVIA	OSCAR	JULIAN	18/03/2009
EPS020	RC	1122128438	GARCIA	MEDINA	JOHAN	ESTIVEN	23/05/2009
EPS020	RC	1122128703	PARRADO	RUIZ	SAMIR	JOHANES	14/06/2009
ESS133	RC	1122127977	PACHON	CABANZO	DERLY	ESTEFANY	17/03/2009
ESS133	RC	1122127926	BARBOSA	CORTES	DIANA	SOFIA	22/02/2009
ESS133	RC	1121879300	MEDINA	PALACIO	SHARITH	ANTONIA	05/07/2009
ESS133	RC	1122128823	PADILLA	METAUTE	JULIAN	YAMID	01/07/2009
ESS133	RC	1120818511	TOVAR	ROJAS	EDWIN	SANTIAGO	19/01/2009
ESS133	RC	1122128833	DAZA	SOLANO	ALAN	ALEXANDER	28/03/2009
ESS133	RC	1122128951	NAVARRETE	ORJUELA	SARA	SOFIA	14/07/2009
ESS133	RC	1122521031	OSORIO	DIAZ	HEIDERN	ALFONSO	27/05/2009
ESS133	RC	1122128589	CARDENAS	GUTIERREZ	LAUREN	SOFIA	26/05/2009
ESS133	RC	1122128394	CAMACHO	TORRES	OSCAR	DAVID	27/05/2009
ESS133	RC	1122128774	BEDOYA	SANCHEZ	ROBERT	ANDREY	24/06/2009
ESS133	RC	1123806960	RIVEROS	ROJAS	JOSEPH	MATEO	02/06/2009
ESS133	RC	1029960296	AREVALO	LOZANO	JHOAN	SEBASTIAN	02/04/2009

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Modificar la Resolución No. 346 de agosto 11 de 2009 y ordenar el retiro de la EPS-S SALUD TOTAL a 17 recién nacidos, hijos de padres afiliados al régimen Subsidiado en Salud en otra EPS-S.

ARTÍCULO SEGUNDO: Validar las novedades de estos 17 nacimientos reportados por las EPS-S de Comparta y Caprecom según corresponda, en la base de datos del régimen subsidiado.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a las EPS-S el contenido de la presente resolución.



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**

Resolución 415 de 2009

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite, conforme al Artículo 49 del Decreto 01 de 1984.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Acacias (Meta), a los 28 días del mes de septiembre de 2009.

JESÚS AMADOR PÉREZ RODRÍGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: NELSON GUTIERREZ VACA
Secretario Local de Salud

Proyecto: GIOVANNY SANCHEZ MUÑOZ
Asesor Jurídico



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**

Resolución 415 de 2009



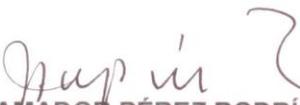
**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**

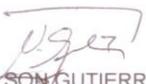
Resolución 415 de 2009

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite, conforme al Artículo 49 del Decreto 01 de 1984.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Acacias (Meta), a los 28 días del mes de septiembre de 2009.


JESÚS AMADOR PÉREZ RODRÍGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: 
NELSON GUTIERREZ VACA
Secretario Local de Salud

Proyecto: 
GIOVANNY SANCHEZ MUÑOZ
Asesor Jurídico

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094,6469049, 6569709, 6569353,
6469017 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330
Correo Electrónico: alcaldia@acacias-meta.gov.co - www.acacias-meta.gov.co
Estamos haciendo un Cambio Saludable

Página 3 de 3

Estamos haciendo un Cambio Saludable

Página 4 de 5



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**

Resolución 415 de 2009